



INDEPENDIENTE
S
GUARDÍ

COBERTURAS

DPTO. JURÍDICO

Apdo. Correos N.º 3
27500 Chantada (Lugo)

☎ 670 519 453

COBERTURAS JURÍDICAS – 2026

- CUOTA BÁSICA -

- Consultas, instancias, y recursos de alzada, relacionados con el servicio o la condición de Guardia Civil.
- Tramitación de procedimientos administrativos, incluidos recursos de alzada y reposición, relacionados con el servicio o la condición de Guardia Civil.
- Procedimientos disciplinarios por faltas leves, graves y muy graves (solo administrativo).
- Procedimientos contencioso-administrativos que sean de interés general, o promovidos por la Asociación (en ambos casos, a criterio del Dpto. Jurídico de la Asociación).
- Asesoría en la tramitación de procedimientos administrativos, pabellones, prestaciones sociales, residencias, compatibilidades laborales, jubilaciones, adscripciones, etc., siempre relacionados con la condición de Guardia Civil.

SUBSIDIO POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DE EMPLEO Y SUELDO Y PÉRDIDA DE HABERES

- No corresponde

DEFENSA PENAL Y DEFENSA PENAL MILITAR

- No corresponde



/IGCprofesional



@igc_profesional



@_IGC_



IGC Profesional



www.igcprofesional.es



670 519 453



Apdo Correos n.º 3
27500 Chantada (Lugo)



oficina@igcprofesional.es



INDEPENDIENTE
S
GUARDÍ

COBERTURAS

DPTO. JURÍDICO

Apdo. Correos N.º 3
27500 Chantada (Lugo)
☎ 670 519 453

RECLAMACIÓN DE DAÑOS CORPORALES

- No corresponde

ORIENTACIÓN JURÍDICA GRATUITA CON NUESTROS ABOGADOS EN LO RELATIVO A ASUNTOS LABORALES AFECTOS AL SOCIO Y EN TODO CASO RELACIONADOS CON LA CON LA CONDICIÓN DE GUARDIA CIVIL

- No corresponde

ASISTENCIA JURÍDICA URGENTE POR PROCEDIMIENTOS PENALES 24 HORAS

- No corresponde



/IGCprofesional



@igc_profesional



@_IGC_



IGC Profesional



www.igcprofesional.es



670 519 453



Apdo Correos n.º 3
27500 Chantada (Lugo)



oficina@igcprofesional.es



INDEPENDIENTE
S
GUARDÍ

COBERTURAS

DPTO. JURÍDICO

Apdo. Correos N.º 3
27500 Chantada (Lugo)

☎ 670 519 453

EXCLUSIONES

- Los asuntos voluntariamente causados por el asociado.
- Los asuntos que deriven de cualquier actividad distinta a la de funcionario, incluidas incompatibilidades laborales.
- Las solicitudes de compatibilidad laboral.
- Los hechos cuyo origen se haya producido antes de la fecha de efecto de alta del asociado en la asociación.
- Los siniestros derivados de agresiones físicas o verbales, faltas de respeto a los superiores y demás funcionarios o ciudadanos, ocasionados por el socio de forma voluntaria.
- Los gastos de habilitación, viaje, hospedaje y dietas para intervenir, personarse o desplazarse a juicios o vistas, de abogados, procuradores y otros profesionales, así como partes, peritos o testigos.
- Suspensión por hechos por los que se instruyan diligencias por existir indicios racionales de dolo, culpa o negligencia grave, salvo que haya existido riesgo para su vida.
- Hechos causados bajo la influencia de alcohol o drogas.
- **Cualquier procedimiento no autorizado previamente por el Dpto. Jurídico.**
- **Para el caso de que, durante la tramitación de un procedimiento inicialmente cubierto por la defensa jurídica de la Asociación (con la autorización previa del Dpto. Jurídico), el asociado pierda la condición de socio por baja en la misma (cualquiera que sea la causa que hubiera motivado dicha baja), cesará la obligación de la Asociación de hacerse cargo de los gastos que se continúen irrogando por la tramitación de dicho procedimiento, respondiendo únicamente por los trámites efectivamente realizados hasta el momento de la baja, siendo denegado cualquier otro pago o cobertura desde el momento de tal baja.**
- Otras exclusiones no incluidas en epígrafes anteriores, que pudieran ser adoptadas por el Dpto. Jurídico y/o la Asociación en función de sus



/IGCprofesional



@igc_profesional



@_IGC_



IGC Profesional



www.igcprofesional.es



670 519 453



Apdo Correos n.º 3
27500 Chantada (Lugo)



oficina@igcprofesional.es



INDEPENDIENTE
S
GUARDI

COBERTURAS

DPTO. JURÍDICO

Apdo. Correos N.º 3
27500 Chantada (Lugo)

☎ 670 519 453

intereses o de terceros, siempre que no se refieran a riesgos expresamente incluidos como cubiertos.



/IGCprofesional



@igc_profesional



@_IGC_



IGC Profesional



www.igcprofesional.es



670 519 453



Apdo Correos n.º 3
27500 Chantada (Lugo)



oficina@igcprofesional.es